



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA – CULPA PATRONAL – 25286-3105-001-2021-00094-00
DEMANDANTE: MARTHA JASBLEIDY ROMERO CARREÑO
DEMANDADO: GASEOSAS LUX S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

1. **REQUIÉRASE POR TERCERA VEZ** a la parte demandada para que acredite el pago del 50% de los honorarios conforme fue ordenado en la audiencia celebrada el 28 de noviembre de 2022 y requerido en providencias del 12 de octubre de 2023 y 21 de febrero de la anualidad en curso, toda vez que dicho pago es requerido para la práctica del dictamen de la Junta Regional de Calificación de Invalidez decretado como prueba de oficio y a la fecha no ha cumplido dicha orden de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 y 79 del C.G.P.
2. Una vez se cuente con el dictamen emitido por la Junta Regional de calificación de invalidez, ingrese el proceso al despacho para señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **743156f0b3a91c0905240dd379dd45d42c5dde3ba4fe1c902a575b79c465e6e9**

Documento generado en 14/05/2024 03:11:01 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>